



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 02, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 1276.

QUILLÓN, 26 FEB 2024

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 7613 de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación, para el año 2024, en relación al Decreto Alcaldicio N° 7693, de fecha 12 de diciembre de 2023, que igualmente aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación.
2. El acuerdo N° 766, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02, DAEM, por incorporación de los saldos iniciales de caja, aumento de ingresos y de gastos, del Presupuesto Subvención SEP, según consta en el Acta de la Sesión Ordinaria N° 124, celebrada con fecha 20 de febrero de 2024.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2273 de 17.01.2024, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2024.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2286, de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2832, de fecha 05 de agosto de 2021, por el cual se designa subrogantes del cargo de ALCALDE.
6. El Decreto Alcaldicio N° 399, de fecha 19 de enero de 2024, por el cual se designa subrogantes en el cargo de Secretario Municipal.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 01/2024 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2/2024

Por incorporación del Saldo Inicial Subvención SEP

AREA: EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	1.230.350	1.230.350	-	-	1.230.350
		003	De la Subsecretaría de Educación / SEP Ley N° 20248	1.230.350	1.230.350			1.230.350
08	01		Otros Ingresos	33.070	33.070	-	-	33.070
15	00	00	SALDO INICIAL	10	85.140	286.697		371.837
TOTAL INGRESOS				1.263.430	1.348.560	286.697	-	1.635.257
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						286.697		

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	933.490	933.490	-		933.490
22			Bienes y servicios de consumo	310.140	310.140			310.140
23	01		Prestaciones Previsionales	22.000	22.000			22.000
24	01	008	Premios y Otros	2.100	2.100			2.100
29			Adquisición de Activos no Financieros	68.820	68.820			68.820
34	07		Deuda Flotante	12.000	12.000	89.550		101.550
35			Saldo Final de Caja	10	10	197.147		197.157
			TOTAL GASTOS	1.348.560	1.348.560	286.697	0	1.635.257
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						286.697		

Se incorpora al Presupuesto 2024, saldo inicial de caja disponible, destinado a cubrir compromisos devengados del año anterior, manteniendo la diferencia en el saldo final de caja.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



BERNARDO GAJARDO SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

UZG/RLF

Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- DIRECCION DE CONTROL
- ARCHIVO SECMU